

ACTA N° 019-2020/FIAL – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2020

Siendo la 11:25 a.m., se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros:** Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Mg. Sc. Beatriz Hatta, Dr. Edwin Baldeón Chamorro, Dra. Marianela Inga Guevara, Dr. Eduardo Morales, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Dr. Christian Encina Zelada, Mg.Sc. Diana Nolazco Cama, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello, Mg.Sc. Melissa García Torres, **Representación Estudiantil:** Srta. Nicole Sandy Escobar Mendoza, y la Srta. Irma Lucila Iglesias Molina, Srta. Gabriela Fernanda Flores Enciso, Srta. Karla Antonieta Carrera Ponce y Sr. Cristian Francisco Epiquien Zorrilla, **Directores de Dptos.:** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA) y Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI), Dr. Luis Condezo Hoyos (UPG)

Inasistencia Justificada: Srta. Andrea Paola Mere Guerrero, Dr. Milber Ureña Peralta

Inasistencia Injustificada: -

AGENDA:

- **RATIFICACIONES DE DOCENTES DEL DPTO. IAPA.**
- **RATIFICACIONES Y ASCENSO DE DOCENTES DEL DPTO. TAPA.**

Siendo la 11:25 a.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Extraordinaria.

La Decana inició la sesión leyendo los artículos N° 523, 524, 525 y 527 del Reglamento General de la Universidad y solicitó al Secretario de la FIAL Dr. Julio Vidaurre Ruiz, para que exponga ante los miembros del Consejo de Facultad, el procedimiento que se seguirá para la votación secreta.

El Secretario de la FIAL, indicó que en primera instancia se realizarán los procesos de ratificación y luego el proceso de votación para el ascenso.

El Secretario, leyó los artículos 525°, 526°, 527, 530 y 531° del Reglamento General de la UNALM, precisando que es necesario tener el quorum de dos tercios del total de sus miembros del Consejo de Facultad.

Así mismo, leyó el artículo 36° del Reglamento Interno de la FIAL, concerniente a la forma de votación, la cual será, para estos procesos, de forma anónima.

Seguido, el Secretario, explicó el procedimiento que se seguirá para el envío del formulario de votación secreta y la proyección de los resultados.

1. RATIFICACIONES DE DOCENTES DEL DPTO. TAPA - FIAL

- **Ratificación en la Categoría de Profesor Principal a D.E. de la Dra. Rosana Sonia Chirinos Gallardo**

La decana, dio lectura a la Carta N° 080-2020-TAPA del 7 de octubre de 2020, del Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, que informa que, en reunión de departamento del 06.10.2020 (Acta N° 013-2020-TAPA), se aprobó **ratificar** en la categoría de **Profesor Principal a D.E.** en el **Departamento Académico de Tecnología de**

Alimentos y Productos Agropecuarios, a la Dra. ROSANA SONIA CHIRINOS GALLARDO, a partir del 1 de enero de 2021 y por el periodo reglamentario;

El Acta N° 043-2020-CED/FIAL del 12 de octubre de 2020, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, indicando que evaluó el expediente de la Dra. Rosana Sonia Chirinos Gallardo, de acuerdo a la Tabla vigente que regula el proceso de Evaluación Docente para Ratificación y Ascenso en la UNALM y, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Artículos 527, 534, 535, 536 y 537 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, le asignó el puntaje de 5.0.

Se APROBÓ la RATIFICACIÓN de la Dra. ROSANA SONIA CHIRINOS GALLARDO, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios – Facultad de Industrias Alimentarias - UNALM, a partir del 01 de enero del 2021 y por el período reglamentario.

Votación: aprobado por unanimidad.

2. RATIFICACIONES DE DOCENTES DEL DPTO. IAPA - FIAL

- ***Ratificación en la Categoría de Profesor Principal a D.E. de la Dra. Indira Milagros Betalleluz Pallardel***

La Decana, dio lectura a la Carta N° 096-2020-IAPA del 9 de octubre de 2020, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que el Departamento en reunión del 8.10.2020, acordó solicitar se gestione la RATIFICACIÓN de la Dra. INDIRA MILAGROS BETALLELUZ PALLARDEL, en la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de I.A.P.A., a partir del 01 de enero de 2021 y por el período reglamentario;

El Acta N° 044-2020-CED/FIAL del 13 de octubre de 2020, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, indicando que evaluó el expediente de la Dra. Indira Milagros Betalleluz Pallardel, de acuerdo a la Tabla que regula el proceso de Evaluación Docente para Ratificación y Ascenso en la UNALM y, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Artículos 527°, 534°, 535°, 536° y 537° del RGUNALM, le asignó el puntaje de 4.95.

Se APROBÓ la RATIFICACIÓN de la Dra. Indira Milagros Betalleluz Pallardel, en la categoría de Profesor Principal a D.E., en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios – Facultad de Industrias Alimentarias - UNALM, a partir del 01 de enero de 2021 y por el período reglamentario.

Votación: aprobado por unanimidad.

- ***Ratificación en la Categoría de Profesor Principal a D.E. del Dr. Luis Fernando Vargas Delgado***

La Decana, dio lectura a la Carta N° 099-2020-IAPA del 9 de octubre de 2020, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que el Departamento en reunión del 8.10.2020, acordó solicitar se gestione la RATIFICACIÓN del Dr. LUIS FERNANDO VARGAS DELGADO, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de I.A.P.A., a partir del 01 de enero de 2021 y por el período reglamentario;

El Acta N° 045-2020-CED/FIAL del 13 de octubre de 2020, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, indicando que evaluó el expediente del Dr. Luis Fernando Vargas Delgado, de acuerdo a la Tabla que regula el proceso de Evaluación Docente para Ratificación y Ascenso en la UNALM y, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Artículos 527°, 534°, 535°, 536° y 537° del RGUNALM, le asignó el puntaje de 5.0.

*Se APROBÓ la **RATIFICACIÓN** del Dr. **LUIS FERNANDO VARGAS DELGADO**, en la categoría de **Profesor Principal a Dedicación Exclusiva**, en el **Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios – Facultad de Industrias Alimentarias - UNALM**, a partir del **01 de enero de 2021** y por el período reglamentario.*

Votación: aprobado por unanimidad.

3. ASCENSO DE DOCENTE DEL DPTO. TAPA - FIAL

- Ascenso en la Categoría de Profesor Principal a D.E. del Dr. Christian René Encina Zelada

*La Decana, dio lectura a la Carta N° 081-2020-TAPA del 7 de octubre de 2020, del Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, informando que en reunión de departamento de fecha 6-10-2020 (Acta N° 013-2020-TAPA), se aprobó el ascenso del Dr. **CHRISTIAN RENÉ ENCINA ZELADA**, a la categoría de **Profesor Principal a D.E.**, a partir del 1 de enero de 2021 y por el periodo reglamentario;*

*El Acta de la Sesión Extraordinaria N° WAT-003-2020, del Departamento Académico de Fitopatología – Facultad de Agronomía, del 30-09-2020, en la que se aprueba el intercambio de plazas. La Facultad de Industrias Alimentarias cede al Departamento de Fitopatología una plaza en la categoría de Profesor Asociado a D.E. (actualmente ocupada por el Dr. Christian R. Encina Zelada) y la plaza de Profesor Principal a D.E., materia de intercambio, correspondiente al Dpto. Académico de Fitopatología, fue ocupada por el **Ing. Mg.Sc. César Fribourg Solís** (Jubilado) y que actualmente corresponde a la **Ing.Mg.Sc. María del Carmen Gonzales Miranda**, como docente contratada DC-B32;*

La Carta N° 086-2020-TAPA del 27-10-2020, del Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, que indica que el departamento en reunión del 27-10-2020 (Acta N° 014-2020-TAPA), ha revisado el Art. 475 del RGUNALM y sometido a votación el cumplimiento de todos los requisitos para el ascenso a la categoría de Profesor Principal del Dr. Encina, aprobándose por unanimidad que el Dr. Christian René Encina Zelada, cumple con todos los requisitos para ascender a la categoría de Profesor Principal a D.E., en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios;

*El Acta N° 047-2020-CED/FIAL del 28-10-2020, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, indicando que de acuerdo a la revisión y evaluación del expediente del Dr. Christian René Encina Zelada, y teniendo en cuenta la Tabla vigente que regula el Proceso de Evaluación Docente para Ratificación y Ascenso en la UNALM, así como lo indicado por el Art. 528° del RGUNALM, concluye que el Dr. **CHRISTIAN RENÉ ENCINA ZELADA**, cumple con todos los requisitos para el Ascenso a la categoría de Profesor Principal a D.E., en el Dpto. Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios y, según lo estipulado por los Artículos N°s. 527, 531, 534 y 542 del RGUNALM, le asignó el puntaje de 4.9.*

*Se APROBÓ el **ASCENSO** del Dr. **CHRISTIAN RENÉ ENCINA ZELADA**, de: **Profesor Asociado a D.E.** a: **Profesor Principal a D.E.** en el **Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos y Productos Agropecuarios** de la **Facultad de Industrias Alimentarias**, a partir del **1 de enero de 2021** y por el periodo reglamentario.*

Votación: aprobado por unanimidad.

Siendo las 12:50 p.m. se dio por concluida la sesión.